

Expte. N° 0028833/2018

VISTO:

La presentación efectuada por Sebastián Agustín Torrez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía en la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que el Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado y la incorporación de un Co-Director;

que con fecha 30 de mayo de 2018 el interesado presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18 aconsejando la aceptación de dicha reformulación de proyecto y la incorporación del Co-Director solicitada;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a Sebastián Agustín TORREZ en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis doctoral titulado: *"El problema de la noción de interfaz en el debate filosófico contemporáneo"*.

ARTICULO 2° DESIGNAR al Dr. Javier Oscar Blanco y al Dr. Pío García como Director y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCION N°:  
e.f.

1407

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.